

**INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA
MARRIOTT S. A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO
DEL 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS**

En mi calidad de Comisaria de la compañía MARRIOTT S. A. y en cumplimiento de las atribuciones que asigna el art. 279 de la vigente codificación de la Ley de Compañías, cumplo con presentar a ustedes el siguiente informe, en relación al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

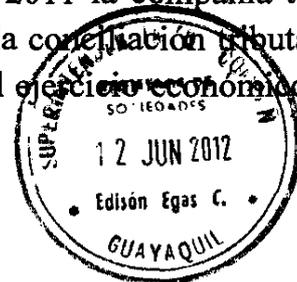
En mi opinión, se han cumplido satisfactoriamente las normas legales y reglamentarias aplicables y las estatutarias de la compañía MARRIOTT S. A., así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas de dicha compañía.

Los procedimientos de control interno de la mencionada compañía se atienen a las disposiciones legales y estatutarias.

Las cifras de los estados financieros coinciden, sin diferencias significativas que merezcan ser mencionadas, con las registradas en los libros de contabilidad, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el ejercicio económico correspondiente al año 2011 la compañía tuvo una utilidad de USD \$ 1'973.795.84 y al hacer la conciliación tributaria y descontando la Reserva Legal, la utilidad neta del ejercicio económico es de US \$ 1'139.706.71.

COMISARIA



Alejandra Villamar C.
Ing. Com. Alejandra Villamar

C.I. 0923478671